

## ASIGNACIÓN DE GRUPOS Y PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA

- La asignación de grupos a los alumnos se realiza en función de la capacidad de los grupos ofertados teniendo en cuenta: la titulación, el número de asignaturas matriculadas y sus semestres y restricciones horarias debidamente acreditadas.
- La asignación de grupo a los alumnos es aleatoria salvo que se justifique documentalmente la imposibilidad de asistir a las clases en alguno de los turnos. Los motivos aceptados para asignar las clases a un turno son: laborales, estudios en la Escuela Oficial de Idiomas (Inglés), deportistas de alto nivel y dificultades de transporte al domicilio habitual (ver Tabla 1).
- Los alumnos podrán simular los posibles horarios en la [Intranet/Gestión académica/Simulador de horarios](#) de manera que se visualicen potenciales incompatibilidades horarias. Es importante tener en cuenta, no obstante, que los horarios mostrados aquí **NO son vinculantes y NO son el horario asignado**.
- Los estudiantes tendrán de plazo **hasta al lunes 2 de septiembre** para entregar los justificantes de restricción horaria **(después del 2 de septiembre los justificantes no podrán entrar en la aplicación de la asignación y no se tendrán en cuenta)**, según el calendario académico de otoño publicado en el Plan Anual Docente. Los justificantes se entregarán en el Moodle de Secretaría de Grado Telecomunicación Campus Sur (bajo el apartado Procesos Administrativos).
- Los alumnos que hayan entregado justificantes de restricción horaria válidos podrán ver si han sido aceptados en [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#) y las horas en las que se le justifica el horario para evitar, en la medida de lo posible, la asignación de clases a esas horas.
- Los justificantes de restricción horaria se **deben entregar cada curso** y tendrá validez para todo el Curso 2024/2025, a excepción de las vidas laborales que se inicien en septiembre del 2024 que deberán renovar la justificación para el periodo de primavera.
- Una vez efectuada la asignación de grupos los estudiantes podrán consultar su horario particular en la [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#) y se abrirá un breve periodo para solicitar cambio de grupo. **Solo serán atendidos los cambios de grupo que sean justificados por una causa sobrevenida o de fuerza mayor.**

Los **documentos justificativos de restricciones horarias** que se deberán adjuntar en cada caso son:

Tabla 1

MOTIVO	DOCUMENTACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Informe de vida laboral</b> actualizada</li> <li>• <b>Certificado de la empresa</b> donde se exponga el horario del alumno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se justificará el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 hora para transporte.</li> <li>- No se aceptarán como justificantes las vidas laborales donde se demuestre una relación de días con la empresa, coincidiendo con la fechas de matrícula.</li> </ul>
<b>Domicilio en zonas tarifarias C1 y C2 de la Comunidad de Madrid, o en otras provincias</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Certificado de empadronamiento</b> (se cotejará con la dirección postal que conste en la UPM)</li> <li>• <b>Horarios del transporte</b> utilizado para el desplazamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se justificará el horario de 19:30 h a 20:30 h de la tarde. Esto supondrá al alumno que en su horario se podrán mezclar asignaturas de mañana y de tarde debido a la restricción horaria.</li> </ul>
<b>Deportistas de élite, de alto nivel o de alto rendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Acreditación</b> expedida por el Consejo Superior de Deportes o por la Comunidad de Madrid, en su caso.</li> <li>• <b>Justificante</b> del horario de las actividades deportivas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se justificará el horario puesto en el certificado más 1 hora para transporte.</li> </ul>
<b>Escuela Oficial de Idiomas (Inglés) y/o Conservatorio de Música</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Resguardo de matrícula</b> (si no consta el horario de la actividad, un justificante en el que aparezca)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se justificará el horario puesto en el resguardo de matrícula o justificante más 1 hora para transporte.</li> </ul>
<b>Prácticas externas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Justificante de la empresa</b> donde se detalle el horario de las prácticas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se justificará el horario puesto en el certificado de la empresa más 1 hora para transporte.</li> </ul>

### PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN DE RESTRICCIÓN HORARIA

#### PRIMAVERA

- Los estudiantes deberán entregar los justificantes en el Moodle de Secretaría de Grado Telecomunicación Campus Sur (bajo el apartado Procesos Administrativos) antes del **miércoles 15 de enero de 2025**, según el calendario académico de primavera publicado en el Plan Anual Docente.
- Los alumnos que hayan entregado justificantes válidos en el primer semestre y **aparezca puesto en su horario como aceptado y las horas justificadas, NO DEBERÁN ENTREGARLOS DE NUEVO**. (Comprobar en la [Intranet/Gestión académica/Consulta horario alumno](#)).